CDMX

Aclara Fiscalía CDMX situación de menores en el albergue ”Casa de Las Mercedes”

30 de octubre de 2025 · 3 min de lectura





La Jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, anunció en conferencia de prensa este 30 de octubre que, ante presuntas acusaciones de abusos a menores en la **Casa de las Mercedes**, el Sistema del **Desarrollo Integral de la Familia (DIF) CDMX**, junto con la **Delegación de Programas para el Bienestar CDMX** y la **Fiscalía General de Justicia CDMX**, **rescató a 80 niñas y adolescentes**, garantizando su atención integral y protección.

La fiscalía, encabezada por **Berta Alcalde**, indicó que, de acuerdo con las investigaciones, en marzo de 2025 una adolescente bajo resguardo del Centro de Asistencia Social "Casa de las Mercedes" fue trasladada de manera irregular por su directora, **Ángela "N"**, al domicilio de su madre, **Claudia "N"**.

Según la investigación, la joven habría sido obligada a realizar labores domésticas y fue agredida sexualmente por **Aquiles "N"**, quien le suministró una sustancia que le impidió oponerse. Durante los meses siguientes, la víctima reportó amenazas, acoso e intimidación por parte de la institución, que le advirtió que podría perder la custodia de su hijo si denunciaba los hechos.

A pesar de ello, la adolescente redactó una carta al **DIF**, que presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía de la Ciudad de México.

La Fiscalía reconoció y agradeció la valentía de la víctima y la actuación oportuna del personal del **DIF CDMX**, cuya intervención permitió activar la investigación y proteger a otras adolescentes bajo resguardo de la misma institución.

Derivado de las diligencias ministeriales, entrevistas y dictámenes periciales, la **Fiscalía** obtuvo y cumplimentó una **orden de aprehensión** contra **Aquiles "N"** por su probable responsabilidad en el delito de **violación agravada** contra una adolescente de 17 años.

Asimismo, se mantiene una investigación en curso por el **traslado de menores para realizar actividades domésticas en domicilios privados**. Tras la ejecución de la orden de aprehensión y a solicitud de la **Procuraduría de Protección del DIF CDMX**, un juez de control concedió **medidas de protección** que incluyen:

- Prohibición a los probables responsables de acercarse o comunicarse con las víctimas o testigos.

- Entrega inmediata de documentos personales y pertenencias de las niñas, niños y adolescentes.
- Custodia policial de los inmuebles vinculados a la institución.
- Traslado, videograbado y protección de las menores hacia casas de emergencia y refugios bajo responsabilidad del DIF, con acompañamiento de la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía.

Estas medidas fueron ejecutadas el **29 de octubre de 2025** por el DIF, garantizando la **protección, integridad y reubicación segura** de todas las niñas y adolescentes que se encontraban en el albergue.

La **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** reiteró su compromiso con la **protección integral de niñas, niños y adolescentes**, así como con la **investigación exhaustiva de los delitos cometidos en su agravio**, para que las personas responsables sean llevadas ante la justicia penal.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/aclara-fiscalia-cdmx-situacion-de-menores-en-el-albergue-casa-de-las-mercedes
Descargado el 21 de noviembre de 2026.